

34587

34587.

MEMORIAS DESCRIPTIVA

Y

DISENO

34587



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de un
MODELO DE UTILIDAD
a favor de don DANIEL ARROYAL LAPORTE, residente
en Madrid, Cabanilles, núm. 28 y por UN ENVASE DE
CRISTAL DESTINADO A CONTENER, EN UNA SOLA UNIDAD
PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE DEBEN EXPENDERSE POR
SEPARADO Y CONSUMIRSE O EMPLEARSE JUNTOS O MEZCLA
DOS.

Consiste el Modelo de Utilidad cuyo regis-
tro se solicita en un envase de cristal destinado a
contener, en una sola unidad productos farmaceuticos
que deben expenderse por separado y consumirse o em-
plearse juntos o mezclados.

A tal efecto se dispone de un frasco o re-
cipiente de cristal de boca ancha y dentro de el otro
frasco ó recipiente mas pequeño que queda soldado al
fondo ó base del primer recipiente y con la circunstan-
cia de que su boca quedara colocada en la perpendicular
al eje ideal que pase por el centro de la boca del fras-
co dentro del cual va este colocado. El tamaño y forma
de los frascos sera variable pero siempre teniendo en cuen-
ta como es natural que el frasco solocado dentro sea de
un tamaño en relación con el producto a contener y con
el resultado a mezclar.



Estos frascos llevarán obturada su boca por medio de un tapon hermetico y de un material que permita que pueda ser atravesados por aguja de inyección.

En el diseño que se acompaña se representa una vista del envase en la que a) es el frasco exterior; b) el interior y la línea de puntos m) o) corresponde al eje vertical en el cual han de estar situadas las dos bocas de los frascos.

En resumen reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial, en España por el plazo de 20 años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial el cual queda esencialmente caracterizado por el siguiente

N O T A S.- REIVINDICACIONES

PRIMERA.- Un envase de cristal destinado a contener, en una sola unidad productos farmaceuticos que deben expendirse por separado y consumirse ó emplearse juntos ó mezclados, esencialmente caracterizado por estar determinado por dos frascos o recipientes de cristal metido uno dentro del otro y soldados por su base para formar un solo cuerpo y con la circunstancia de que las bocas de ambos frascos o recipientes queden situadas enfrentadas una de la otra para que correspondan a un mismo eje vertical y porque dichas bocas irán obturadas por un tapon hermetico de materia que sea susceptible de ser atravesada por una aguja de inyecciones.

SEGUNDA.- UN ENVASE DE CRISTAL DESTINADO A CONTENER, EN UNA SOLA UNIDAD PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE DEBEN EXPENDERSE POR SEPARADO Y CONSUMIRSE O EMPLEARSE JUNTOS O MEZCLADOS.

Todo en sustancia tal y conforme se describe en la anterior Memoria Descriptiva y se representa a titulo de

34587



ejemplo en la hoja de diseños que se adjunta.

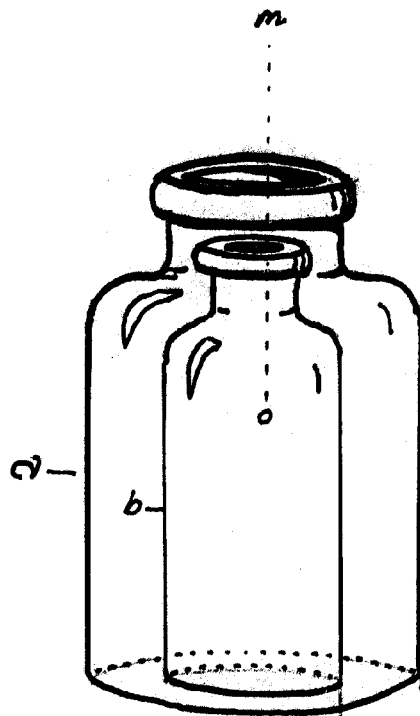
Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y de una sola hoja de diseños.

Madrid, 4 de Febrero de 1.953.

P.A.



34587



Escala variable.
Madrid 4 febrero 1950

P. A. J.

[Handwritten signature]